

### Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera Servicio de Producción y Sanidad Animal

C/ Democracia, 77 – 46008 ssyba@gva.es - www.gva.es

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCION AGRÍCOLA Y GANADERA POR LA QUE SE RENUEVA LA AUTORIZACIÓN COMO ESTABLECIMIENTO DE CRIA Y USUARIO DE ANIMALES DE EXPERIMENTACION AL <u>SERVICIO DE EXPERIMENTACION ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE (Unidad de Elche)</u>

Vista la solicitud de renovación en el Registro de Cría, Suministrador y Usuarios de Animales de Experimentación de la Comunidad Valenciana, con registro de entrada departamental GVRTE/2024/4749421 de fecha 31/10/2024 formulada por UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ (Nif: Q5350015C), para el centro usuario y de cría del SERVICIO EXPERIMENTACIÓN ANIMAL: UNIDAD DE

Vista la documentación presentada.

Teniendo en cuenta el Acta de Inspección 17AOK000029377 de fecha 21/10/2024 e informe de fecha 12/11/2024 del Veterinario Oficial de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca en la que se informa favorablemente del cumplimiento de las condiciones establecidas en el R.D. 53/2013.

Visto el Real Decreto 53/2013 de I de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, así como la Ley 32/2007 de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

Vista la propuesta del jefe de servicio de Producción y Sanidad Animal.

## **RESUELVO:**

ELCHE.

Renovar la autorización en el Registro de los Centros de Cría, Suministradores y Usuarios de Animales de Experimentación de la Comunidad Valenciana al <u>establecimiento usuario y de cría</u> de animales de experimentación cuya denominación es:

# SERVICIO DE EXPERIMENTACION ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDES DE ELCHE

(Unidad de Elche)

condicionada a la utilización de los animales y realización de las actividades de acuerdo con el R.D 53/2013 y Decreto 13/2007 del Consell y limitada al pliego de condiciones expuestos en la memoria descriptiva aportada.

A los efectos de registro y a partir de la fecha presente mantendrá asignado el código

### ES030650001001



### Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera Servicio de Producción y Sanidad Animal

C/ Democracia, 77 – 46008 ssyba@gva.es - www.gva.es

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su recepción, recurso de alzada ante el secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural de conformidad con lo dispuesto en los artículos I 23 y I 24 de la Ley 39/2015, de I de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En València, a fecha de la firma electrónica

El director general de Producción Agrícola y Ganadera



Firmat per Mª Angels Ramon-Llin Martinez, el 29/11/2024 00:26:23 Càrrec: Directora General de Producció Agrícola i Ramadera